

DECRETO ALCALDICIO - N° 001912

Casablanca,

30 ABR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 02 de Mayo del año 2014, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 - 5, Directivo, Grado 09°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 - 5, Directivo, Grado 09°.-

II.- En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Directivo, Grado 09°

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

SALINAS

VEGAS

MARIA TERESA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

6.567.705-9

9º

DIRECTIVO

RUT

GRADO

CARGO

Al Sr. Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el art. 108 de la Ley N° 1883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

Nº de días 01

Desde 02 - 05 - 2014

Hasta 02 - 05 - 2014 :

Firma del Funcionario



Alcalde

Jefe Directo

Fecha : Casablanca: